



**PROYECTO
DEPORTIVO
ECOTURISTICO
RÍO AYUQUILA**

PROYECTO ECOTURÍSTICO RIO AYUQUILA

REGLAMENTO:

1.- Los torneos serán abiertos y cada equipo participante deberá elegir libremente la serie, Elite o Abierta en que desea participar. Los participantes estarán obligados a respetar las bases y reglamentos y someterse a las decisiones inapelables de los jueces. Y del comité organizador.

2.- La especie a capturar es lobina negra (*Micropterus Salmoides*); la talla mínima de registro será de 33cms (13 pulgadas) las cuales deberán presentarse vivas, sin laceraciones, ni moribundas a causa del maltrato o falta de oxigenación, ni con evidencias de haber sido capturadas por algún equipo que no sea caña, carrete y señuelo artificial.

3.- los torneos se llevaran a cabo en la modalidad de captura y libera por lo que una vez pesadas oficialmente las capturas, todas ellas serán liberadas, previo marcaje. Las lobinas marcadas en el día sábado si fuesen capturados el domingo no contaran para el registro.

4.- Al igual que los participantes en la serie abierta, los competidores inscritos en la serie ELITE si podrán participar utilizando una embarcación rentada, con su motorista a bordo y deberán informar al comité organizador que dicha embarcación es rentada y en tal caso se aplicara una penalización del 5% del peso total de sus registros.

5.- Se declarara campeón de la lobina más pesada al participante de cualquier categoría que presente la lobina más pesada en el torneo, en caso de empate ganara el que presente primero.

6.- Los torneos podrá ser por equipos para la serie ELITE, pudiendo formarse con un máximo de 3 (tres) participantes adultos por embarcación, los cuales nombraran un capitán, mismo que será el único representante ante los jueces y organizadores.

Nota: la forma para calificar los torneos será por el registro en kilos a acumulados durante los días de pesca.

7.- Se declarara ganador de la categoría ELITE al equipo que logre acumular la mayor cantidad de kilos durante los dos bloques comprendidos en los torneos.

8.- La clasificación serial para los equipos federados será por la suma de los kilos acumulados durante los dos días de estos torneos. El equipo que logre acumular mayor peso mayor peso en cada torneo obtendrá 100 puntos el segundo 99 y así sucesivamente.

Cada equipo podrá registrar asta 10m lobinas por bloque (día) contando solamente las 5 más pesadas.

Para los participantes inscritos en la federación de Bass México A.C.

La clasificación del serial del año correspondiente será por el peso acumulado de las tres mejores lobinas capturadas en cada torneo.

9.- En caso de empate en kilos para la serie ELITE, se declarara ganador al equipo que haya presentado la lobina de mayor peso en ese y en cada torneo del serial del año en curso.

10.- Los organizadores se hacen responsables por accidentes, robos o desmanes que llegaran a presentarse durante la realización de los eventos, siendo obligación de cada participante el cumplir con las medidas de prevención y seguridad necesarias.

11.- Todos los participantes deberán contar con su permiso de pesca individual. (Es requisito indispensable presentar el permiso de pesca en el momento de la inscripción).

12.- Sistema de pesca: Casting, Spinning y queda estrictamente prohibido el uso de cualquier tipo de carnada que no sea artificial y el uso de más de una caña al mismo tiempo, por pescador. Así mismo está prohibido el troleo con motor de gasolina.

13.- Todos los equipos deberán portar de manera visible a la distancia, el número que los identifique como participantes en los torneos. Queda estrictamente prohibido traer a bordo de la embarcación alguna persona que no esté inscrita en el torneo (si esto fuera necesario se deberá solicitar autorización expresa al comité)

14.- Todas las embarcaciones deberán contar con vivero para preservar las especies capturadas vivas y en buen estado, así como llevarlas desde la embarcación hasta la mesa de registro en una bolsa con agua y estas

deberán ser manejadas con cuidado y respeto a su integridad física y buena salud. La sanción por no respetar correctamente a las especies capturadas será la descalificación de la o las especies presentadas en el momento.

15.- los peses que se presenten muertos no contarán para su registro y

Al equipo que presente algún ejemplar en estas condiciones se le descontará un kilo del peso acumulado en el bloque que se trate. Igual penalización sufrirá el equipo que presente algún ejemplar que no cumpla con la talla reglamentaria de acuerdo a con la regla oficial del torneo. (Se sugiere pasar a comprobar sus reglas de medida a la mesa del comité organizador).

16.- Todas las embarcaciones deberán contar con los implementos de seguridad necesarios y es obligatorio que los participantes usen chalecos salvavidas, mientras el motor de gasolina se encuentre encendido. La penalización por no usar el chaleco salvavidas mientras el motor este encendido será la descalificación de los peses capturados que tenga en su posesión en el vivero en ese momento. Así mismo en el área de partida y/o registro, se establecerá un área señalada con boyasen la cual no podrá navegar a una velocidad mayor a ralenti (motor de velocidad sin acelerar), la infracción en este punto dará lugar a la eliminación de capturas y kilos acumulados hasta este momento, por parte del equipo infractor.

17.- No está permitido pescar a menos de 30 mts. de otra embarcación.

18.- Queda estrictamente prohibido arrojar combustible, basura y otros desechos al embalse o fuera de los recipientes instalados para tal efecto en las áreas de acampamento y zonas de los torneos.

19.- Al inscribirse el participante acepta que cualquier situación no prevista o que se derive de la interpretación de este reglamento, será resuelta por el juez principal y director del torneo o si la gravedad y/o complejidad lo ameritan, con el apoyo del comité de honor y Justicia y que la decisión será inapelable.

20.- Los lugares de salida para el día Sábado serán asignados aleatoriamente (por rifa) durante el proceso de inscripción y como se acostumbra, el orden de salida se invertirá para el Domingo.

21.- El registro de llegada a la mesa de pesaje se hará únicamente en el embarcadero y un integrante del equipo, deberá registrar su código en la mesa de llegada antes del cierre de cada bloque. Si se registra el código

después de la hora del cierre el peso de sus capturas será penalizado con descuento de 1 kilo en el bloque que se trate.

22.- Todas las capturas presentadas al registro serán propiedad del comité organizador para su regreso al embalse, las capturas que no sobrevivan que darán a cargo del comité organizador y estas serán donadas para alguna dependencia de asistencia social a la comunidad del municipio.

23.- No se admite inscripción a pescadores comerciales y nos reservamos el derecho de admisión.

24.- Se suplica de la manera más atenta que después de las 10:00pm se guarde el mayor silencio posible y de recoger su basura antes de regresar a su hogar. Señalando que queda prohibido quemar basura y romper envases de vidrio.

25.- Toda protesta deberá de ser presentada por escrito y acompañada por un depósito de \$1500 pesos ante la comisión de pesca del club organizador, para su revisión y solución en el mismo día de los hechos o al terminar el torneo hasta media hora antes de la entrega de premios. La protesta deberá de ser firmada por lo menos por dos participantes que sean testigos de la falta.

26.- Todos los participantes acceden para el cumplimiento de este reglamento a permitir la inspección de su lancha o a llevar un juez que se les asigne durante el torneo, el negarse a ser inspeccionado o llevar al juez que se le asigne, en motivo de descalificación.

Los torneos podrán ser clasificatorios para los campeonatos nacionales por equipos de pesca de Lobina de la Federación Nacional de Pesca Deportiva, A.C y para los Campeonatos Nacionales de Bass México.

CARACTERÍSTICAS DE LA PRESA TRIGOMIL

La presa Trigomil ha sido diseñada para tener una capacidad de almacenamiento de 324 millones de metros cúbicos de agua, extraída del río Ayuquila y para dar paso, por su cresta vertedora, a un gasto de 3655 metros cúbicos por segundo.

A continuación se enlistan las características principales de la obra:

Capacidades

- **Capacidad total 324'000,000 m³**
- **Capacidad de conservación 250'000,000 m³**
- **Capacidad de súper almacenamiento 74'000,000 m³**
- **Capacidad para azolves 25'000,000 m³**

Elevaciones:

- **Elevación de la corona 1,212.30 m**
- **Elevación del N.A.M.E 1,208.36 m**
- **Elevación de la cresta vertedora 1,201.40 m**
- **Elevación del nivel mínimo de operación 1,164.20 m**
- **Elevación del umbral de la toma definida 1,151.50 m**

Datos generales

- **Longitud de la cresta vertedora 75.00 m**
- **Gasto máximo de entrada 4,000.00 m³/s..**
- **Gasto de diseño del vendedor 3,355.00 m³/s**
- **Gasto de diseño de la obra de toma definitiva 30.00 m³/s**

** Área de la cuenca Trigomil 15.00 m3/s*

**Trigomil-Tacotán 2,164.90 km2*

BENEFICIOS

Con la presa de almacenamiento Trigomil se abrían al riego 8,636 hectáreas lo que beneficia directamente a 2,521 de productores de los poblados de Autlán, El Grullo y El Limón, en el municipio de Unión de Tula.

La presa coadyuvará al aprovechamiento eficiente del agua en la zona y a la posibilidad de reglamentar el aprovechamiento de vital recurso en la cuenca alta, para satisfacer, de igual manera, las demandas de agua en la áreas de riego que se hallan en el estado de Colima.

La presa de almacenamiento Trigomil constituye un logro de infraestructura Hidroagrícola que alcanza con la cooperación del Gobierno Federal, el Gobierno de Estado y los productores jaliscienses, en el esfuerzo nacional Para la modernización del campo mexicano.

Y abastece a 2 cooperativas pesqueras que se beneficia con la pesca de carpas y lobinas.

Cabe mencionar que en la pesca de lobinas se han pescado lobinas de más de 8 kilogramos lo cual leda el beneficio de poder realizar competencias a nivel internacional.

BENEFICIOS PARA EL PUEBLO DE UNION DE TVLA.

El aprovechamiento eco sustentable del embalse Trigomil , así como toda la zona correspondiente al rio Ayuquila perteneciente al municipio de Unión de Tvla; es viable ya que cuenta con recursos naturales de fauna y flora que tienen más valor conservándoles que deforestándolos para uso ganadero o de siembra, debido a que se cuenta con una belleza natural de flora y fauna prácticamente en estado virgen. La cual atraería turismo Nacional como internacional.

Actividades a realizar en la Presa Trigomil:

- . Pesca deportiva en la modalidad de captura y libera.*
- . Paseos en lancha.*
- . Venta de comida como es carpas y lobina.*
- . Lugares para acampar y descansar.*
- . Paseos en burros o caballos.*

. Canotaje de velocidad y remo

Clima

El clima es semiseco, con invierno y primavera secos y semicálidos, sin cambio térmico invernal bien definido. La temperatura media anual es de 21.2°C, con máxima de 29°C y mínima de 13.3°C. El régimen de lluvias se registra en los meses de junio, julio y agosto, contando con una precipitación media de 817.5 milímetros. El promedio anual de días con heladas es de 27. Los vientos dominantes son en dirección del suroeste al noroeste.

Estas condiciones climáticas, convierten a esta región en una zona muy adecuada para realizar actividades turísticas al aire libre durante todo el año, y con estos índices de pluviometría, garantiza el flujo de agua para el relleno regular de sus embalses y un caudal suficiente en el río para la realización de las actividades acuáticas.

Potencial demográfico:

El estado de Jalisco posee una población de casi 8 millones de habitantes, de los cuales el 62% viven en la zona metropolitana de Guadalajara, de estos el 65 % están comprendidos en una franja de edad entre los 15 y 65 años, lo que supone un potencial de clientes cercano a los 3 millones, necesitados de conocer y hacer actividades en el medio natural.

La zona susceptible para ser promocionada, está situada a 2:30 horas del núcleo de población más importante del estado, Guadalajara y con las mejoras que se están efectuando en la ruta 80, este tiempo se puede reducir en media hora.

Con un potencial demográfico de estas dimensiones, parece realmente fácil atraer a un buen número de personas, para que el proyecto sea viable.

Hay que valorar el intenso tráfico de la ruta 80, Guadalajara / Barra de Navidad, como camino hacia la playa y trazar estrategias para que el público haga un alto en el camino y descubra los atractivos de la región.

Valoración:

La explotación turística, en la zona estudiada es prácticamente nula, por lo que hay que hacer un planteamiento integral de desarrollo del mismo. Afortunadamente la inexistencia de infraestructuras turísticas en esta zona, puede permitir evitar los errores cometidos en otras localizaciones, como la masificación, mala planificación urbanística, baja calidad del servicio, actividades no sostenibles etc.

Los potenciales son grandes y la calidad de los productos que se pueden ofrecer son atractivos y rentables.

Según estudios realizados en Europa las actividades recreativas en agua, Capitalizan el 70 % de la demanda de los clientes de turismo activo. La calidad y variedad de oferta de actividad en aguas continentales que dispone la zona lo pueden convertir en el destino de referencia del estado para el ecoturismo.

El clima de la región con temperaturas siempre por encima de los 20°C, sumado a la temperatura y calidad del agua lo convierte en un marco ideal para este tipo de actividades, evitando la estacionalidad que comprometería seriamente la rentabilidad de las mismas, como ocurre en latitudes superiores.

Creemos que la explotación turística, racional y sostenida, puede ser uno de los motores de desarrollo de la región, así como un elemento clave en la Conservación del patrimonio natural, que permita fijar a los habitantes en el territorio y generar expectativas de futuro para todo el valle del río.

Actuaciones recomendadas.

1.- Crear una “marca” turística, para que el público identifique las actividades ofrecidas con la región, misma que identifique las diversas actividades deportivas eco turístico, así como la región en la cual se desarrollan.

2.- Una de las actividades sugeridas es la reforestación de la zona en la cual se llevaran a cabo los eventos con especies autóctonas, como son los robles, los encinos y los sauces mismos que en la actualidad se encuentran extintos. Esto es necesario ya que en la actualidad no se cuenta con ningún tipo de sobra en las orillas del embalse.

3.- Como primera opción: crear un ente que venda la totalidad del producto: alojamiento, comida y lugares para acampar, así como actividades que busquen los canales oficiales para financiar la publicidad del producto, además de que supervise la calidad de las mismas, tanto A nivel ambiental como en los estándares de calidad ofrecidos.

4.- Y como segunda opción: crear una asociación en la cual intervengan directamente los dueños de los previos e inversionistas así como el Municipio para la creación de infraestructura, regulación y vigilancia de las actividades; para que se desarrollen en un ámbito exclusivamente con respeto y cuidado de la ecología.

Mismo que representaría un gran beneficio para la creación de empleos para las personas que viven en lugares aledaños así como para los pobladores de Unión de Tvla.

5.- Por ultimo crear una oficina en el lugar del embalse para la Promoción, Difusión, así como el manejo de y administración de los diversos deportes y actividades donde se involucre directamente las regidurías de Turismo y Deportes, para de esta forma buscar los recursos necesarios por parte del Gobierno Federal para el inicio y acondicionamiento de la zona. Ya que después el mismo deberá ser auto sustentable y lucrativo además de proporcionar empleos a la población de Unión de Tvla.

INVERSION: